



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1290

### LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### ACUERDA:

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, y en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, para que coordinadamente y en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, establezcan los protocolos y acciones necesarias a fin de prevenir y controlar el nuevo rebrote de Covid 19, así también refuerce la campaña de información y orientación a la población sobre las medidas sanitarias y sociales de prevención, y contención de identificar, prevenir y contener la expansión de la nueva variante del Coronavirus, conocida como Delta de COVID-19, y demás variantes detectadas recientemente en nuestro país, y de la infección denominada Mucormicosis, también conocida como Hongo Negro.

#### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO:** La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado dentro de los 30 días naturales, deberá presentar un informe detallado de las acciones llevadas a cabo en coordinación con las autoridades Municipales y Consejos Municipales del Estado, para identificar, dar seguimiento y contener casos de las nuevas variantes del coronavirus Covid-19, de la misma forma de la infección denominada Mucormicosis, también conocida como Hongo Negro.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para los fines legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

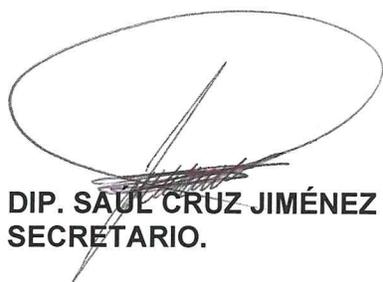
**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 1290

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de julio de 2021.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
PRESIDENTE



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.